

REPÚBLICA DE COLOMBIA



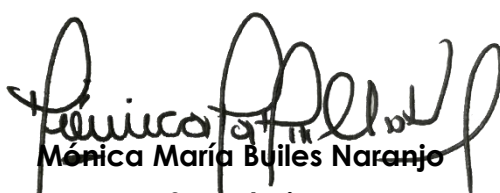
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES SECRETARÍA SALA PENAL

ESTADO NOTIFICATORIO No. 122
18 de diciembre de 2023.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 295 del Código General del Proceso, y ante la imposibilidad de notificación de los **Sres. GERMÁN RAMOS BENJUMEA Y DANIEL STEVE BENJUMEA QUICENO** conforme a las constancias que obran en el expediente del proceso con radicado **17001600003020230154101**, se notifica al mencionado del auto que define competencia, proferido por la Sala Penal del Tribunal Superior de Manizales aprobado mediante acta 1929 del 14 de diciembre de 2023:

"PRIMERO: Fijar la competencia del proceso penal radicado 17001600003020230154101 seguido en contra de Daniel Steve Benjumea, al Juzgado Séptimo Penal del Circuito de Manizales, por las razones esbozadas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: Comunicar la anterior determinación a los sujetos procesales y a los Juzgados involucrados. TERCERO: INFORMAR que contra esta decisión no proceden recursos ".

Se fija en la página Web de la Rama Judicial el **dieciocho (18)** de **diciembre** de dos mil veintitrés (2023).


Mónica María Builes Naranjo
Secretaria